

11/12/2018

Fiscalía de Coyhaique dirige investigación por homicidio

La Fiscalía Local de Coyhaique dirige una investigación para determinar las causas y circunstancias de la muerte de Benedicto Eladio Badilla Vergara de 54 años, quien fue asesinado por su hermano, Luis Isaías Badilla Vergara (51), la madrugada del sábado recién pasado.



Los hechos habrían ocurrido mientras la víctima, junto a dos de sus hermanos, se encontraban en un predio realizando obras de construcción de una vivienda, en el sector denominado cerro Panguilemu. La

Fiscalía solicitó diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDi para aclarar lo sucedido.

“Es un procedimiento que se gesta en horas de la madrugada en el sector del cerro Panguilemu, aproximadamente a la altura del kilómetro 8.5. En ese lugar, se encontraban tres personas construyendo una casa habitación, pernoctaban en el mismo sitio y a su vez desarrollaban trabajos de construcción. Se trata de tres hermanos, dos de los cuales y de acuerdo a las primeras versiones, habrían tenido una pelea agrediendo con objetos contundentes, resultando en definitiva, uno de ellos de 54 años de edad con varias lesiones a nivel parietal y occipital, que le costaron la vida”, explicó el fiscal Luis Contreras.

De esta situación fue alertado personal policial, quienes constataron el fallecimiento de la víctima e iniciaron las primeras diligencias relacionadas a la investigación del caso, “esta persona fue encontrada en el lugar por personal de carabineros y ya estaba fallecido, a su vez, fue encontrado con signos en su vestimenta y en su rostro de haber participado en la pelea, su hermano, Luis Badilla Vergara, de 51 años de edad”, según agregó el persecutor penal.

La persona detenida fue derivada al hospital, debido a las lesiones que presentaba a raíz de la pelea que sostuvo con la víctima. La audiencia de control de detención del imputado se realizó a las 20 horas del día sábado en el hospital regional de Coyhaique, donde se amplió el plazo en 48 horas, a fin de contar con el resultado de la autopsia que el Servicio Médico Legal.

La audiencia de formalización se efectuó este lunes, donde el Juzgado de Garantía determinó acoger la solicitud de prisión preventiva interpuesta por el fiscal José Moris y fijar un plazo de 90 días para el término de la investigación. “Producto que las diligencias ya llegaron, se formalizó al imputado por el delito de homicidio simple, siendo aceptadas las cautelares solicitadas por la fiscalía entregando el tribunal prisión preventiva por 90 días, periodo otorgado para esta investigación”, informó el fiscal José Moris.